DECRETO Nº 8217 /2023

ESPÍNDOLA ROJAS

CALDE DE ARICA

Arica,

2 2 AGO 2023

VISTOS:

- a) Carta de fecha 17 de Agosto de 2023.
- b) El Decreto Alcaldicio Nº 5667/2021, de fecha 30 de Agosto del 2021.-
- c) La Ordenanza de Derechos Municipales vigente.
- d) Lo dispuesto en el Título XIII, artículo 159º del DFL 1 de 2007, que fija el texto Refundido de la Ley de Tránsito 18.290.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1º DÉJESE SIN EFECTO, el Decreto Alcaldicio Nº 5667/2021 de fecha 30 de Agosto del 2021, que autoriza el uso de un (1) calzo, con carácter de estacionamiento reservado, para el vehículo del contribuyente Sres. SOCIEDAD COMERCIAL SALUBRIDAD ROPER LIMITADA, RUT: 76.788.381-1.
- 2° GÍRESE deuda por pagos no realizados durante la vigencia del decreto.
- 3° Tendrán presente este Decreto: Secretaría Municipal, Contraloría Municipal, Administración y Finanzas, Dirección de Tránsito e Inspecciones.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

W

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIA

GER/CCG/RAO/RPP.